



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 9.030.1

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de material para Laboratorio de Ciencias PME del Liceo Politécnico A-66.

Laja, 23 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe de 18/12/2015, de Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotización N° 1899 de 04/12/2015 y Certificado de Exclusividad de Bioquímica.cl S.A. con autorización del Sr. Alcalde de la Comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Factibilidad N° 994 de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 28 de fecha 13/11/2015, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo basado en el Art. 10, N° 7 Letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición de Material para Laboratorio de Ciencias del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, en virtud del informe emitido por el Liceo A-66, al proveedor y monto que se señala:

Nombre Proveedor	RUT	Monto \$
Bioquímica.cl S.A.	76.563.320-6	1.753.198.-

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a los nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **ORDÉNESE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto a la Cuenta N° 2152905999 "Máquinas y Equipos", del presupuesto asignado al Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de financiamiento Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /
-Archivo SSMM
-Depto. de Control
-D.A.E.M.
-Liceo A-66/